



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
 Código Postal 4100608 – Fono 2209600

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°58

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Premiación alumnos destacados 1er semestre Liceo Hipólito Salas"
OBJETIVOS: Reconocimiento y premiación a alumnos destacados en rendimiento académico durante el 1er semestre del presente año.
PARTICIPANTES: alumnos y alumnas Liceo Hipólito Salas.
FECHA Y LUGAR: durante 2º semestre del 2016.
RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

ITEM	VALOR
Adquisición de premios	\$600.000
TOTAL	\$600.000


 FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación N° 60/2016


 JEFE DE OFICINA
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.24.01.008

DECRETO N°. / 1671 **Chiguayante,** 28 JUL 2016
VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


 GONZALO DÍAZ ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 HUGO OLAVE PARRA
 DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección DAEM.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Asistente Social DAEM
- Ley Transparencia.


 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°58

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Premiación alumnos destacados 1er semestre Liceo Hipólito Salas"

OBJETIVOS: Reconocimiento y premiación a alumnos destacados en rendimiento académico durante el 1er semestre del presente año.

PARTICIPANTES: alumnos y alumnas Liceo Hipólito Salas.

FECHA Y LUGAR: durante 2º semestre del 2016.

RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

ITEM	VALOR
Adquisición de premios	\$600.000
TOTAL	\$600.000

FUNDAMENTACIÓN:

Los recursos que entrega la subvención Pro Retención están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, cultural y tecnológico incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.

Por lo tanto, a través de la entrega de estímulos significativos a aquellos alumnos que destacaron durante el 1er semestre como alumnos con un buen rendimiento académico se cumple con el objetivo principal de la Subvención Pro Retención; la culminación exitosa de los 12 años de escolaridad obligatoria.



SOLANGE VELASQUEZ MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL DAEM

Chiguayante, 25 julio 2016